



Fons documental amb informació d'Abrera del "Archivo Histórico Nacional"

Abrera

Ubicació

Comarca: Baix Llobregat
Lloc/Adreça: Archivo Histórico Nacional. Calle de Serrano, 115, 28006 Madrid

Coordenades:

Latitud: 41.516398053608
Longitud: 1.9014720035938
UTM Est (X): 408336
UTM Nord (Y): 4596667

Classificació

Número de fitxa: 08001 - 115
Àmbit: Patrimoni documental
Tipologia: Fons documental
Segle: XVI - XIX
Estat de conservació: Bo
Protecció: Legal i física
Observacions protecció: Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre
Accés: Fàcil
Ús actual: Científic/Cultural
Titularitat: Pública
Titular: Ministerio de Cultura y Deporte. Gobierno de España
Autoria de la fitxa: Josep Anton Pérez Arriaga (Tríade Serveis Culturals)
Data de registre de la fitxa: dv., 18/12/2020 - 13:31

Descripció

La documentació conservada en aquest arxiu consta de l'expedient d'Abrera de l'anomenada "Causa General", generat per la Fiscalia del tribunal suprem entre 1940 i 1945, que conté oficis, decrets, diligències, certificacions i relacions de persones mortes violentament i actes violents esdevinguts abans de l'ocupació de les tropes rebels del municipi durant la Guerra Civil Espanyola.

Destaquen a més els següents documents:

Anys 1590-1591: "Proceso criminal de Juan Planes". Generat per la Inquisició.

Any 1770: "Estado de las cofradías, hermandades y congregaciones correspondientes a Villafranca del Panadés (sic) junto con los pueblos de su partido remitida por el alcalde mayor, José Ignacio de Castelloi", on es recull les confraries i germandats d'Abrera (Barcelona)

1810-12: "Proclamas, impresos y bandos del gobierno español y del gobierno intruso". De l'estat espanyol, on es dona informació de la victòria sobre els tropes franceses a Abrera.

1878: Segells d'Alcaldia de l'Ajuntament Constitucional i del Jutjat de Pau.

Observacions:

Es pot consultar els fons disponibles, i alguns documents digitalitzats al Portal de Archivos Españoles (PARES)

Bibliografia

Enllaços d'interès:

<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/find?nm=&texto=Abrera&archivo=9>

1

CAUSA GENERAL

DE

BARCELONA Y SU PROVINCIA

Hano Separado Número

189

Caja 1597

Exp 1

Ayuntamiento de

A. P. N.
CAUSA GENERAL

A B R E R A

(Partido Judicial de San Felip de Llo)



ESTADO

DON LUIS ALEXANDRO PROCOPIO DE

Bassecourt, Dupire, Caballero de la Orden Militar de Montesa, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, Capitan de Reales Guardias de Infantería Walonas: Comandante General Militar, y Politico de la Provincia de Cuenca, de la parte baxa de Aragon; y Presidente de la Junta Superior de Gobierno, de armamento, y defenza de la referida Provincia &c. &c.

A LA CIUDAD Y PROVINCIA DE CUENCA,
demas pueblos de Castilla y parte baxa de Aragon pertenecientes á esta Comandancia General.

Sujeto todo cuerpo social á las vicisitudes del tiempo, y á los accidentes de la devilidad humana, enferma y fenece como cada qual de sus individuos, sino se precaven los males, ó se acude con tiempo al remedio. Mas no se debe desconfiar de su salud, ni aun de su robustez, si los miembros principales que lo componen están sanos y reciben unidos el influxo vital de un buen espíritu. Antes no pocas veces las mas graves enfermedades, las combulsiones mas violentas, tratadas con cuidado y acierto, conducen al mejor estado de vigor y lozanía. No son otra cosa las revoluciones de los Imperios, que unas combulsiones necesarias para reorganizarlos, renovarlos, y fortalecerlos, si los motivos que las ocasionan son el aborrecimiento del vicio, el amor de una justa libertad, y el deseo del mayor lustre de la Patria, siempre inseparable del castigo de la iniquidad y del premio de la virtud. Quando un gobierno es capaz de mantener y llevar á su debido fin los movimientos populares efecto de tan santos impulsos, segura está una Nacion de triunfar de los obstaculos mas insuperables, por que los mismos medios, que al parecer concurren á devilitarla y confundirla, son los que contribuyen á afianzarla, y enoblecirla. Todo cede al amor de la Patria, si es verdadero, y el olocausto de las pasiones, que rompen los vinculos de la sociedad, es solo un pequeño sacrificio en comparacion de lo que importa la unidad de sentimientos, de luces y ejercicio de la virtud, para hacerla permanecer y brillar.

Ningun estado de los que tocaron el ultimo punto de la gloria y prosperidad humana dejó de sufrir violentas sacudidas; mas el fruto que las almas grandes supieron recoger de sus infortunios, fijó por muchos siglos en su favor el carro de la fortuna; y á veces de sus mismas ruinas se levantaron imperios que dieron la ley al universo. ¿Y por que siendo nuestra insurreccion tan justa y santa, que ni pudo dexar de efectuarse, ni puede menos de concluirse, si somos españoles, y aun hombres, y poderosos, por mas que nuestros enemigos blasonen de su absoluta superioridad, y algunos de nuestros hermanos titubeen vacilantes entre la esperanza de vencer, y el temor de ser esclavos? ¿Que clase de pueblos lo fueron con un gobierno savio y enérgico, si depositando en él su confianza se dejaron guiar por el camino de la

Part. Just. de San Felix de Abreva

*Caj. 7
107*

Abreva



*El conforne con los sellos que se van en este pueblo.
Abreva 19 de Mayo de 1776.*

*El Abasco
Pedro Surrats*